



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 17 de marzo 1927

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

El Sumiller de Corps de S. M. dice a esta presidencia con fecha de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de la Real Cámara me comunica con fecha de hoy el siguiente parte:»

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (q. D. g.) ha pasado el día sin fiebre y descansado. Continúa la mejoría».

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio 15 de Marzo de 1927.—El Marqués de Viana.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alte-

za Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario—
Alfredo Meca.

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Edicto CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Gómez Chacón y Rahama Ben Liamele domiciliados últimamente en esta localidad para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 pa-

ra asistir al juicio de faltas por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de Marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *José López.*

DON ADOLFO PASCUAL RAPALLO, ADMINISTRADOR DE HACIENDA DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que desde el día de hoy hasta el 25 de los corrientes, queda abierto en esta Depositaria Especial de Hacienda, el pago voluntario de la Contribución Industrial correspondiente al primer trimestre del año actual, siendo las horas para dicho pago desde las 15 a las 16.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Ceuta 9 de marzo de 1927.

Adolfo Pascual.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario de las obras de construcción de un puente en el foso de la Almina el día 28 de Febrero de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	239.577.80	260.077.80
Reraudado	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	239.577.80	260.077.80
Obligaciones satisfechas	» »	« »	» »
Existencia en este día	20.500.00	239.577.80	260.077.80
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	239.577.80	239.577.80
En Fianzas:—Fondos fuera de Presupuesto	20.500.00	« «	20.500.00
IGUAL	20.500.00	239.577.80	260.077.80

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

EL PRESIDENTE ORDENADOR
JOSÉ G. BENITEZ.

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

EL DEPOSITARIO,
RAFAEL OROZCO.

408

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; *Jose G. Benitez.*

409

Sección Tercera de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

Tramitado en esta Sección el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón Villalta Caparrós, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aúdidado Ramón Villalta Caparrós, se sirva participarlo a la Presidencia de esta Junta Municipal con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ramón Villalta Caparrós, es hijo de José y de Francisca, cuenta 24 años de edad y se ignoran sus señas particulares.

Ceuta 10 de Marzo de 1927.

El Presidente de la Sección, *Julián Illana.*

410

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DE ESTA JUNTA EN LA SESION CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada de las disposiciones oficiales publicadas y recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este municipio

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la suma de

doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas tres pesetas ochenta y un céntimo.

Se concede lactancia a un hijo de Teresa Gutierrez y la inclusión en el padrón de beneficencia a varios vecinos pobres.

Se acuerda variar la clasificación que en el padrón de rodajes tiene asignada tres camionetas de la propiedad de José de la Rubia.

Se autoriza a Nicolás Expósito para establecer un servicio de viajeros con autobuses entre la Plaza de San Sebastián y la Almadraza y a Juan Manzanares para establecer otro entre esta ciudad y la de Tetuán.

Se autoriza a Francisco Sánchez para colocar taxímetro en un auto de su propiedad y se acuerda la revisión de todos los aparatos taxímetros.

Se autoriza a Manuel Fernandez para establecer un puesto de masa frita en el Paseo de Colón.

Se desestima escrito de Ana Lozano que pedía autorización para elevar la tarifa de taxis en los días de carnaval.

Se conceden varias autorizaciones para efectuar obras de nueva planta y otras de reparaciones.

Se desestima escrito de Sait Ben Samet, por no reunir los planos que presenta las condiciones determinadas por las vigentes disposiciones sobre construcciones.

Se acuerda ampliar por tres meses la fecha para la entrega de las obras de construcción de un evacuatorio y veinticinco casas económicas.

Se desestima escrito de Saturnino Expósito que solicitaba una zona de terreno para edificar en la Cantera de San Amaro.

Se acuerda requerir a D. Francisco Maezo para que ponga en las condiciones determinadas en las vigentes Ordenanzas municipales la industria de salazón que posee en la playa del agujero.

Pasan a informe de la Sección tercera escritos de Doña Carmen de Benito y don José María Morilla que pedían línea y rasante para edificar.

Se desestima escrito de los señores Baeza Hermanos que solicitaban rectificación de una rasante dada por el señor Arquitecto en la calle del Molino.

Se acuerda dar de baja en el Padrón de solares el conocido por patio de Centenero y del de bajantes de agua a la casa número 18 de la calle de López Pintos.

Pasa a estudio de la Sección tercera escrito de Juan González que solicita autorización para construir una casa económica.

También pasa a la Sección sexta escrito de Francisco Sanchez que pide se le autorice trasladar un kiosko de su propiedad.

Pasa a la Sección tercera escrito de don Manuel Matres que solicita que como colindante que es de un solar no edificable propiedad de este Municipio se acuerde la enajenación de este a su favor.

Se acuerda pase nuevamente a informe del señor Arquitecto escrito de don Luis Martí, que denuncia unas obras clandestinas ejecutadas en una casa de la calle de Jáudenes.

Se desestima escrito de don Francisco Madrigal que pedía se diera baja en el padrón de alturas de edificios y en el de bajantes de agua una casa de su propiedad.

Queda enterada la Permanente de oficio del Vocal señor Arcas en que presenta la dimisión de su cargo, acordándose dar cuenta del mismo al Pleno.

Se aprueban varios presupuestos para la adquisición de menaje con destino a varias dependencias.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda la inclusión en el Manicomio provincial del presunto alienado Antonio Hidalgo.

Se acuerda conceder una gratificación a un auxiliar de farmacia.

Ceuta 8 de Marzo de 1927.

El Secretario, *Alfredo Meca*.

cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Diaz Martin, se sirva participarlo a esta Sección con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de Antonio y de Dolores cuenta 39 años de edad de estado soltero, es alto de estatura de color moreno, cabellos negros rizados, ojos pardos con una cicatriz en la nariz.

En Ceuta a 14 de Marzo de 1927.

El Presidente, *Francisco Ruiz*.

Parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta

Habiéndose autorizado a este Parque para vender en pública subasta los materiales, producto de desbaratos, que se expresan a continuación, se hace presente a los que deseen tomar parte en dicha subasta, que el acto se celebrará el día 7 del próximo mes de abril a las diez horas y tendrá lugar en el despacho de la Dirección de este Establecimiento. Dicha subasta se hará con sujeción a las bases establecidas en los pliegos de condiciones que estarán en este Parque a disposición de quienes quieran consultarlos, todos los días laborables desde las 9 hasta las 12 y desde las 14 a las 17. Para tomar parte en dicha licitación se solicitará en papel sellado de la clase octava y se acompañará a la instancia, dirigida al señor Director del Parque de Artillería de Ceuta, el justificante de haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en la de este Establecimiento, la cantidad de MIL QUINIENTAS pesetas, en concepto de fianza provisional. Los concursantes podrán hacer ofertas por uno, varios o todos los lotes en que se han agrupado los materiales que se trata de vender y que son los siguientes:

Un lote.—27.111 kgs. de leña de cajones desbaratados, al precio límite de 0'01 ptas kilos.

Un lote.—8.805 kgs. de latón en barra, al precio límite de 2'50 ptas. kgs.—5.180 kgs. de plomo y calamina al precio de 0'50 ptas. kgs.

Un lote.—26.544'90 kgs. de acero al precio límite de 0'05 ptas. kgs.—1 838 kgs. de hierro fundido al precio límite de 0'07 ptas. kgs.—1.660 kgs. de chapa de hierro al precio límite de 0'05 ptas. kgs.—20 kgs. de hierro dulce al precio límite de 0'07 ptas. kgs.

Un lote.—Varios efectos sueltos procedentes de atalajes y bastes desbaratados, al precio límite, todo el lote, de 300 ptas.

Ceuta 8 de marzo de 1927.

El Coronel, *Tomás Ferrández Jimenez*

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a los marineros del guarda-costa Uad Targa que lesionaron a Fátima Amédi que tiene su domicilio en la Barria Alta para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para recibirles declaración, apercibiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.— El Secretario, *José López*.

Edicto

Tramitado en esta Sección el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Diaz Martin, de más de diez años, del

414

**DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA.**

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta doce de Marzo de mil novecientos veintisiete.

El Juez, *Joaquin Dominguez*. — El Secretario, *José Fernández*.

MERCANCIAS ROBADAS

Veinticinco kilogramos de salchichón, diez kilogramos de chorizos, trece jamones procedentes de la casa de Mariano López Rojas de Getafe (Granada) y una caja de botellas de cognac marca Domech, que fueron robadas en la noche del cuatro de Febrero último del almacén de la propiedad de don Fermín Hoyos Barquin, sito en la Plaza de Ruiz de esta ciudad.

415

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DE ESTA JUNTA EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 1927.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda instruir diligencias previas en averiguación de faltas cometidas por un celador de Policía Urbana.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales.

Se concede un mes de licencia a un oficial primero de la Sección administrativa.

Se concede la inclusión en el Padrón de beneficencia a varios vecinos pobres.

Se acuerda dar de baja del Padrón de bajantes de aguas la casa número doce de la calle de Mendoza y tener en cuenta para cuando se confeccione nuevo padrón las casas propiedad de doña Gracia Martínez

Se concede pensión anual de mil pesetas a la viuda de un Guardia municipal.

Se desestima escrito de un vecino que solicitaba se le nombrara Albañil municipal.

Se concede un mes de licencia por asuntos propios al auxiliar de farmacia don Atilano Martín.

Se autoriza la colocación de puestos para la venta de helados.

Se conceden varias autorizaciones para obras de nueva planta y de reparación.

Se dan de baja del padrón de canalones y bajadas de agua las casas números 2 y 4 de la calle Canalejas.

Pasa a la Sección primera escrito de don Antonio Tagle solicitando rectificación en el padrón de bajantes de agua a la casa número 3 de la calle Espíritu Santos.

Se acuerda dar de baja del Padrón de solares uno de la propiedad de don Rafael Lima sito en la calle Sánchez Navarro.

Se desestima escrito de los señores Benasayag que solicitaban se diese de baja en el Padrón de solares el de su propiedad número diez de la calle Galea.

Se acuerda quedar enterado de oficio del Juzgado de instrucción ofreciendo las actuaciones de un sumario.

Se acuerda reconocer la propiedad a favor de D. Luis Martínez de un cuadro existente en las oficinas de Intervención.

Pasa a estudio e informe de la Sección tercera Moción suscrita por la Presidencia de la Sección sexta sobre construcción de un nuevo Mercado y Pescadería.

Queda sobre la mesa pendiente de resolución Moción de la Presidencia de la Sección sexta sobre obras de reformas en la Pescadería actual.

Se adjudican a don Juan Garrido las obras de derribo de la casa número 13 de la calle General Primo de Rivera.

Queda sobre la mesa pendiente de resolución propuesta de la Presidencia de la Sección quinta sobre gratificaciones al personal que actuó en las operaciones de quintas.

Se aprueban varios pagos.

Se concede la vecindad a don Ramón Gomez Romagosa

Se acuerda colocar unas carteleras con las tarifas de los principales servicios públicos.

Se faculta a la Presidencia de la Sección sexta para designar los conductores de las camionetas adquiridas para la limpieza pública.

Ceuta 15 de Marzo de 1927.

El Secretario, *Alfredo Meca*.

416

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza Africa Gutierrez García de 25 años, meretriz,

natural de Algeciras, hija de José y Adela, domiciliada últimamente en Peligros diez de esta ciudad para que en el término del décimo días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas

por escándalo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *José López.*

417

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1927

En la Ciudad de Ceuta a veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	259.496.82	258.365.25	517.862.07
Recaudado desde el día 25 hasta la fecha.....	» »	4.917.71	4.917.71
TOTAL.....	259.496.82	263.282.96	522.779.78
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	» «	91.255.35	91.255.35
Existencia en este día.....	259.496.82	172.027.61	431.524.43
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	» »	204.40	204.40
En dos recibos del Habilitado de gastos menores.....	» »	1.500.00	1.500.00
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente...	» »	12.671.00	12.671.00
En documentos pendientes de formalización.....	» »	3.627.25	3.627.25
En sobrante del ejercicio anterior (metálico).....	» »	143.063.13	143.063.13
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	10.961.83	10.961.83
En Fianzas.—Fondos fuera de Presupuesto.....	167.622.96	« «	167.622.96
En depósito.—Id. id. id.....	91.873.86	» »	91.873.86
IGUAL.....	259.496.82	172.027.61	431.524.43

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

EL PRESIDENTE ORDENADOR
JOSÉ G. BENITEZ.

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

EL DEPOSITARIO,
RAFAEL OROZCO.

Intervención de la Junta Municipal de Cesta

Año de 1927

Mes de Marzo

Distribución de fondos, por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone a la Comisión Permanente, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Artículo	Haberes personal y exigibles		Diferibles o voluntarios		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
<i>Capítulo I.—Obligaciones generales</i>						
1.º Censos	200	00	133	34	333	34
2.º Pensiones	5.833	34			5.833	34
3.º Operaciones de crédito Municipal			166	68	166	68
4.º Créditos reconocidos	10.000	00			10.000	00
5.º Litigios	300	00	166	68	416	68
6.º Contingentes						
8.º Anuncios y suscripciones	200	00	250	00	450	00
10.º Compromisos varios	750	00	1.440	84	2.190	84
11.º Cargas por servicios del Estado	2.791	68	225	00	3.016	68
<i>Capítulo II.—Representación municipal</i>						
1.º De la Corporación	1.500	00	2.000	00	3.500	00
<i>Capítulo III.—Vigilancia y Seguridad</i>						
1.º Guardia Municipal	14.212	50	1.916	68	16.129	18
2.º Socorro de incendios y salvamento	400	00	2.016	68	2.416	68
<i>Capítulo IV.—Policía Urbana y Rural</i>						
1.º Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	2.628	85	1.079	49	3.708	34
2.º Mercados y puestos públicos	1.236	68	50	00	1.286	68
4.º Mataderos	6.365	41	787	50	7.152	91
7.º Extinción de animales dañinos	25	00	16	68	41	68
8.º Gastos generales	1.115	00			1.115	00
<i>Capítulo V.—Recaudación</i>						
1.º Administración, inspección, vigilancia e investigación	191	68	100	00	291	68
2.º Recaudadores y agentes	716	68			716	68
<i>Capítulo VI.—Personal y material oficinas</i>						
1.º De oficinas centrales	12.779	34	10.400	00	23.179	34
2.º De otras Dependencias	2.666	68	500	00	3.166	68
<i>Capítulo VII.—Salubridad e higiene</i>						
1.º Aguas potables y residuarias	2.666	66	333	34	3.000	00
2.º Limpieza de la vía pública	9.750	00	2.817	00	12.567	00
3.º Cementerios	1.142	08	233	33	1.375	41
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas	1.500	00	315	41	1.815	41
5.º Desinfección	1.416	68	583	34	2.000	02
6.º Epidemias	416	68			416	68
10.º Retretes y urinarios	2.000	00			2.000	00
<i>Capítulo VIII.—Beneficencia</i>						
1.º Auxilios Médico-Farmacéuticos	8.725	00	2.500	00	11.225	00
2.º Hospitales Municipales	4.000	00	4.082	91	8.082	91
3.º Instituciones benéficas municipales	2.500	00	3.425	00	5.925	00
4.º Socorro y conducción de pobres transeuntes y emigrados pobres	100	00	200	00	300	00
5.º Calamidades públicas			483	34	483	34
<i>Capítulo IX.—Asistencia social</i>						
1.º Juntas locales	125	00			125	00
2.º Fomento de casas baratas	7.016	68	20.000	00	27.016	68

Artículo	Haber personal y exigibles		Diferibles o voluntarios		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
3.º Seguros sociales.....	416	68	»	»	416	68
4.º Retiros obreros.....	166	68	»	»	166	68
7.º Atenciones diversas.....	750	00	83	34	833	34
<i>Capítulo X.—Instrucción pública</i>						
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	6.016	66	600	00	6.616	66
2.º Escuelas municipales de instrucción pr maria.....	250	00	125	00	375	00
5.º Escuelas y talleres profesionales.....	»	»	1.500	00	1.500	00
4.º Enseñanzas especiales.....	»	»	791	68	791	68
<i>Capítulo XI.—Obras públicas</i>						
1.º Edificaciones.....	20.000	00	5.875	00	25.875	00
3.º Vías públicas.....	25.000	00	2.500	00	27.500	00
6.º Parques y jardines.....	1.875	00	500	00	2.375	00
<i>Capítulo XIII.—Fomento de los intereses comunales</i>						
3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....			3.333	34	3.333	34
<i>Capítulo XVIII.—Imprevistos</i>						
1.º Gastos imprevistos.....	2.240	00	2.243	34	4.243	34
<i>Capítulo XIX.—Resultas</i>						
2.º Obligaciones de presupuestos cerrados.....	3.932	23			3.932	23
<i>Total general de gastos.....</i>	165.678	87	73.724	94	239.403	81

En Ceuta a 1.º de Marzo de 1927.

EL INTERVENTOR,
L. Martínez y Barrié.

Aprobada por la Comisión Permanente, en sesión de 6 de Marzo de 1927.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
José G. Benítez

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
R. Díez.

419

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Husa Ben Abselán y Hadú domiciliada últimamente en esta ciudad para que en el término del décimo días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por riña y lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de Marzo de mil novecientos veintisiete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *Jose Lopez.*

420

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE ESTE PARTIDO.

Por el presente edicto, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que

se instruyó en este Juzgado con el número 66 de 1924 sobre hurto contra José Leyva Ruiz, vecino de Guadix, habitante en la calle de San Torcuato Plazeta Los Naranjos, y otro, se cita a dicho procesado que no ha sido habido actualmente, para que el día 28 da Marzo actual a las once, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Cádiz, con objeto de que asista al juicio oral de la expresada causa, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta catorce de Marzo de mil novecientos veintisiete.

El Juez, *Joaquin Dominguez.*—El Secretario, *José Fernandez.*

421

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Martín Fernández, natural de Granada, de 30 años, casado, de oficio sastre, domiciliado últimamente en

Ceuta frente al cuartel de Caballería para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para la celebración del juicio de faltas por lesiones contra él mismo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de Marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*—El Secretario, *Jose Lopez*.

422

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza al chofer que conducía el auto que atropelló al niño Jacinto Marin Fernández el día once de Enero último, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para recibirle declaración apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de Marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *Jose López*.

423

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Perez de oficio carrero, domiciliado últimamente en la calle del Molino número 1, para que en el término del décimo días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por daño contra el mismo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 14 de Marzo de mil novecientos veintisiete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *Jose Lopez*.

424

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Abdelak de 22 años, jornalero,

natural de Tánger y sin domicilio fijo en esta ciudad para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por escándalo contra el mismo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de Marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

425

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isidoro Sanchez del Rio de 26 años, de la Linea y a Andrés Palacios Martinez de 31 años, soltero hijo de Cesareo y Maria domiciliados últimamente en Ceuta fonda Oriental para que en el término del décimo días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por hurto contra el segundo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

426

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.